

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4861 *Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se determina la cuantía definitiva de las ayudas en especie para la realización del proyecto demostrador plurirregional de soluciones y servicios tecnológicos en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural, concedidas por Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Entidad Pública Empresarial Red.es.*

Por Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, se aprobaron las bases reguladoras por las que se convocaba la concesión de ayudas en especie para la realización del proyecto demostrador plurirregional de soluciones y servicios tecnológicos en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural (C-065/11-ED), que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 2012.

A su vez, por Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, se dio a conocer la relación de beneficiarios de las mencionadas ayudas, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero de 2013.

El objeto de la ayuda en especie de la convocatoria de referencia consiste en la implantación de una solución tecnológica de gestión de la propiedad y/o la recepción de servicios orientados al uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en establecimientos hoteleros y alojamientos rurales. Esta solución fue adquirida por la Entidad Pública Empresarial Red.es, mediante los procedimientos de licitación abiertos con número de expediente 072/12-ED («Servicio de provisión de la solución de gestión de la propiedad del proyecto demostrador plurirregional de soluciones y servicios en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural, lotes 1 y 2») y 075/12-ED («Servicio de auditoría, mejora de la web y marketing on line del proyecto demostrador plurirregional de soluciones y servicios en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural»).

Tras la finalización de los citados procedimientos de licitación, se ha producido una reducción en el precio de la solución con respecto a la estimación recogida en la base décima de las bases reguladoras de las mencionadas ayudas, por lo que se procede a la modificación de las cuantías que figuran en la mencionada base décima.

Como consecuencia de lo anterior, y de acuerdo con la base séptima de las citadas bases reguladoras, el Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, como órgano competente para la resolución del procedimiento, resuelve:

Primero.

Modificar el inicialmente estimado coste equivalente de la ayuda en especie recibida por cada uno de los beneficiarios de las ayudas, cuya cuantía definitiva se establece de la siguiente manera:

Paquete 1. Solución de gestión de la propiedad (PMS).

PMS Standalone: 2.631,08 euros (impuestos indirectos incluidos).

PMS SaaS: 2.533,68 euros (impuestos indirectos incluidos).

Paquete 2. Servicio de auditoría y mejora web.

Servicio de auditoría y mejora web: 2.750,06 euros (impuestos indirectos incluidos).

Paquete 3. Servicio de marketing on line.

Servicio de marketing onlines: 2.750,06 euros (impuestos indirectos incluidos).

Segundo.

Se ordena que, sin perjuicio de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se de publicidad de la misma en el perfil de contratante de la Entidad.

Madrid, 5 de marzo de 2014.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, César Miralles Cabrera.